

CONVOCATORIA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL

“PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA” PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN SU COMPONENTE DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE AGENTES DE CAMBIO

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer las siguientes:

BASES

Objetivo general: Modernizar y fortalecer los procesos de comercialización agroalimentaria en Guanajuato, con la finalidad de mejorar el ingreso de las unidades de producción agroalimentaria por la venta de sus cosechas

Objetivo específico:

I. Fomentar la formalización legal de las organizaciones integradas por las unidades de producción agroalimentaria a través de las figuras jurídicas que se requieran, impulsar el desarrollo de sus capacidades, así como fortalecer y consolidar la organización empresarial mediante la capacitación y asesoría en información del comportamiento de los mercados agroalimentarios a nivel internacional, nacional, regional y local y todos los aspectos que forman parte de la comercialización agroalimentaria, atendiendo los aspectos jurídicos, organizativos, administrativos, contables, financieros, fiscales, operativos y de comercialización, para que se integren a las cadenas productivas del campo, hasta su agroindustrialización y comercialización.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Las unidades de producción agroalimentaria integradas a organizaciones formales en el Estado Guanajuato.

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA

Ingresar al sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG) en la dirección siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea y capturar la solicitud en donde hagan la propuesta del tipo de apoyo que requieren, así como escanear y enlazar en el SIAREG los originales de la documentación legal y los demás requisitos que se señalan a continuación:

Unidades de producción agroalimentaria integradas a organizaciones formales en el Estado Guanajuato, que solicitan asesoría mediante un agente de cambio:

- I. Solicitud única de apoyo (Anexo I) descargable en la página electrónica sdayr.guanajuato.gob.mx;
- II. Presentar debidamente requisitado el listado de personas dedicadas a la producción agroalimentaria integrantes. (Anexo V);
- III. Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder;
- IV. Registro Federal de Contribuyentes;
- V. Identificación oficial vigente de quien ostente su representación legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional); y

VI. Comprobante del domicilio fiscal de la organización y en su caso última modificación, con su respectivo cambio de aviso ante el Servicio de Administración Tributaria, con antigüedad no mayor a 3 meses.

La participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades, al no ser limitante la condición de género para la elegibilidad en la obtención de los apoyos del Programa.

Tipo de Apoyo	Montos Máximos de Apoyo
Servicios de asesoría y capacitación especializada en los aspectos que forman parte de los procesos de comercialización agroalimentaria, atendiendo los siguientes conceptos: organizativo-jurídico, administrativo, financiero, contable-fiscal, operativo, y comercial.	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por mes, por un período de hasta 7 meses, para cubrir el pago de un Agente de Cambio asignado por Organización legalmente constituida en el Estado de Guanajuato.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS AGENTES DE CAMBIO, DEBERÁN POSTULARSE EN EL PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/agentes>.

LAS PERSONAS QUE FUNJAN COMO AGENTES DE CAMBIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Programa de trabajo propuesto en formato libre alineado al objetivo del servicio, (máximo cinco hojas);
- b) Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura o nivel técnico profesional concluido, preferentemente titulado;
- c) Contar con experiencia comprobable en actividades del programa de trabajo a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agroalimentarias y del sector rural;
- d) Registrar su curriculum en el SIAREG, cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema; y
- e) El examen técnico que al efecto disponga la SDAYR.



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

CONVOCATORIA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL

“PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA” PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN SU COMPONENTE DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE AGENTES DE CAMBIO

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Captura en Línea	Dirección Electrónica	Único día de Recepción de Solicitudes
	https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/	04 de junio de 2020

Con la finalidad de brindar servicios de calidad, los solicitantes deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- Ingresar a la dirección electrónica <https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/>
- Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción agroalimentaria del representante legal de la Organización a través de su CURP.
- Registrar a la Organización formalmente constituida en el Estado de Guanajuato.
- Iniciar el proceso de captura seleccionando el concepto de apoyo de **Servicio de asesoría y capacitación especializada en aspectos que forman parte de la comercialización agroalimentaria** a través de Agentes de cambio.
- Seleccionar a la Organización formalmente constituida en el Estado de Guanajuato
- Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- Capturar la información correspondiente a la Solicitud.
- Enviar la Solicitud a Validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Una vez que la información sea revisada por la Coordinación de Comercialización de la Secretaría de Desarrollo agroalimentario y Rural, se enviará correo electrónico al Representante legal de la Organización o se le notificará por teléfono, informando la aceptación de la solicitud o indicando las observaciones encontradas con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 3 días, para que se envíe nuevamente la solicitud a validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.
- Una vez autorizado el apoyo, se le notificará al Representante legal de la Organización mediante correo electrónico o se le notificará por teléfono, adicionalmente se publicarán listados con solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica de la SDAyR www.sdayr.guanajuato.gob.mx;

- La Organización solicitante queda enterada que la SDAyR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO, NO SE DEJE SORPRENDER Las Reglas de Operación del Programa Comercialización Innovadora para el ejercicio fiscal de 2020, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>. La SDAyR se obliga a observar lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato respecto de los datos personales proporcionados por las personas solicitantes. Para mayor información llamar al Teléfono 01 800 509 67 69; extensión 8297 y 8115 de la Coordinación de Comercialización en días hábiles con horario de atención y servicio de 09:00 a 16:00 horas, así como descargar la aplicación SDAyR en Play Store para Android, donde podrá consultar los programas y requisitos, así como el estatus del folio luego de ser otorgado por la dependencia.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 01-800-5096769; o al correo electrónico denunciaicdsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a los 03 días del mes de junio de 2020.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

M.V.Z. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MICHEL



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”